



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 006-2017-R

Lambayeque, 6 de enero del 2017

VISTO:

El Oficio N° 1235-2016-OGRRHH, emitido por el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, sobre cese por fallecimiento del servidor Administrativo Isrrael Sandoval Félix (Expediente N° 4565-2016-SG-UNPRG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio indicado en la parte del visto, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, comunica que con fecha 22 de agosto de 2016, dejó de existir el Sr. Isrrael Sandoval Félix, servidor Administrativo contratado de esta universidad, asimismo adjunta, copia del Acta de Defunción N° 5000541886, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y el Oficio N° 049-2016-OEED/OGRRHH, emitido por la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, conteniendo los datos escalafonarios del citado servidor administrativo; asimismo hace de conocimiento que el extinto ex servidor ha aportado al régimen pensionario Decreto ley N° 25897 – AFP PROFUTURO MIXTO (Informe N° 693-2016-ORP);

Que, es procedente reconocer el Cese por fallecimiento del Servidor Administrativo Contratado Sr. Isrrael Sandoval Félix, a partir del 22 de agosto de 2016, tal y como señala el Acta de Defunción emitida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC);

Que, el expediente cuenta con el Informe N° 1071-2016-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad;

Que, estando a lo estipulado en el inciso a) del Art. 34° del Decreto Legislativo 276, concordante con el inciso a) del Art. 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que regula lo concerniente al Terminio de la Carrera Administrativa, el cual un servidor Administrativo Nombrado Cesa por Fallecimiento, automáticamente termina o culmina su carrera administrativa;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

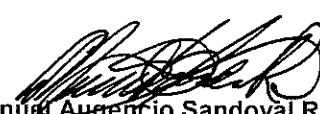
SE RESUELVE:

1° Dar término por fallecimiento a partir del 22 de agosto del 2016 a la carrera administrativa de quien en vida fuera Sr. **ISRAEL SANDOVAL FÉLIX**, Ex Servidor Administrativo Contratado de esta universidad.

3° Dar a conocer la presente resolución, a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




M. Sc Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretario General




Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector